

bargo, a defender la situación jurídica hasta entonces vigente, sino además formuló un proyecto de ley en virtud de la cual se había de prohibir en lo sucesivo bajo severas penas y confiscación de bienes propugnar en la nación polaca la igualdad jurídica de los disidentes. El efecto de estas fogosas palabras fué aplastante; los prelados se adhirieron, los mandatarios provinciales se declararon conformes, los senadores enmudecieron (1).

En este momento, decisivo por cierto, intervino el monarca (2); y ¿qué se podía esperar de él sino que frustrara todo el empuje trocándolo en tímidas consideraciones?, porque si bien ensalzó el celo religioso del pueblo, luego hizo notar que era cosa muy seria y muy digna de meditación la empresa de establecer ataduras de carácter perpetuo, cosa que sólo de Dios era propia. Con breves tópicos de palabras consiguió luego desviar hacia otras cosas la atención de la cámara. La cuestión de los disidentes fué aplazada para el final de la dieta y confiada a una comisión asesora. Sobre si la actitud de Soltyk fué o no acertada hubo diversidad de pareceres: no pocos opinaban que su proceder era inútil, pues los diputados habrían sido fácilmente influídos en sentido contrario por el partido opuesto durante el transcurso de la dieta, otros creían que los disidentes apelarían ahora precisamente a todos los medios a fin de conseguir el éxito final (3).

Entre tanto se pasó a tratar de la cuestión de las reformas. Las últimas innovaciones se habían efectuado en sentido favorable a la hacienda (4) y por esta causa se logró decretar nuevas reformas. El «Liberum veto» no podía prevalecer en cuestiones militares y financieras contra el voto de la mayoría. Pero Repnin y Benoit volvieron a dar fe de vida y esgrimieron la amenaza de que sus respectivos gobiernos darían a semejante resolución el grave alcance de una formal declaración de guerra por parte de Polonia (5). Bajo la presión de las milicias rusas tuvieron los Czartoryski que renunciar por segunda vez a su programa.

Por fin entró también en turno la discusión de la cuestión de los

(1) Informe de Visconti del 15 de octubre de 1766, *ibid.*, 100 s.

(2) Texto de su discurso, *ibid.*, 119 ss. Cf. Janssen, 67.

(3) Informe de Visconti del 15 de octubre de 1766, *loco cit.*

(4) Janssen, 67.

(5) Informe de Visconti del 22 de octubre de 1766, *loco cit.*, 101. Las declaraciones del 11 de noviembre de 1766, *ibid.*, 121. Cf. Beer, I, 198 ss.; Janssen, 67; Herrmann, V, 401.

disidentes. Todavía a fines de octubre había manifestado el rey al nuncio haber representado a la zarina que sus pretensiones eran irrealizables aun en el caso que el rey pusiera por ellas su dignidad y su vida (1). En esto fué recibido Repnin en audiencia ante la dieta (2). Tras un preámbulo lisonjero y adulador expuso con toda claridad los firmes deseos de Catalina y presentó un memorial (3); el gobierno ruso apelaba a la paz de Oliva de 1660, la cual reconocía a las «potencias del norte» garantes de la libertad de los disidentes en Polonia, y por adelantado afirmaba que por amor al bienestar y paz interna estaba dispuesto a soportar hasta el último embate de las eventuales discordias. La demanda recayó sobre una serie de derechos religiosos y sobre la plena igualdad política, pretensiones a las cuales se adhirieron en ulteriores declaraciones los gobiernos de Prusia, Dinamarca e Inglaterra.

Naturalmente, Visconti se vió entonces en la precisión de hablar también con claridad ante la dieta (4). Así lo hizo en uno de los más documentados, por cierto, pero también de los más fogosos discursos que se pronunciaron en esta asamblea (5). Expresó su indignación ante el hecho de que se hubieran formado corrientes tan reprobables en un pueblo por otra parte tan profundamente religioso como el polaco, y habló del vivísimo dolor que el conocimiento de tales acontecimientos había de producir en el corazón del Padre Santo. Con los más negros colores pintó las consecuencias que se seguirían de la proyectada ley de tolerancia. Sus palabras, que parecían irrumpir del hervor de su espíritu, eran un martilleante aviso: *Cavete, vigilate*. No era él de modo alguno partidario de la opresión o persecución de los descarriados; pero pedía que los ortodoxos no echaran en olvido ni menospreciaran lo único necesario. En términos semejantes conjuró al monarca, a los obispos y a los diputados: «he hablado yo, terminó diciendo, pero ha sido el Espíritu de Dios el que por mi lengua ha pronunciado su palabra. Lo que habéis percibido y oído, cumplido, y el Dios de la paz estará con vosotros». La impresión que su discurso produjo fué inenarrable;

(1) Informe de Visconti del 29 de octubre de 1766, *loco cit.*, 101; Janssen, 67.

(2) Informe de Visconti del 5 de noviembre de 1766, *loco cit.*, 101 ss.

(3) En Theiner, IV, 2, 109 ss.

(4) Ceremonial de la audiencia, *ibid.*, 122 ss.

(5) Texto del discurso, *ibid.*, 124 ss.



impreso y en traducciones fué divulgado su texto por todo el país (1).

Si las potencias extranjeras habían invocado la prerrogativa que les concedía la paz de Oliva de ser garantes de la paz, en cambio una respuesta que los diputados escribieron a Benoit (2) demostraba la flagrante injusticia de semejante invocación; puesto que en tal ocasión se había concedido indudablemente a los disidentes libertad para practicar la religión, pero taxativamente «conforme a las leyes del Estado», y la legislación de entonces no garantizó en lo más mínimo los derechos que ahora se ambicionaban. Además estas cláusulas rezaban exclusivamente con los disidentes de los Estados prusianos, mas de ningún modo se referían a los de todo el reino. En ninguna parte consta una indicación que señale a Prusia como garante del Tratado, antes bien Prusia disuadió entonces con apremio a Polonia de aceptar un garante extranjero, cosa que Suecia pretendía. En las últimas leyes sobre disidentes a partir de 1717 no se había alzado ni una sola voz extranjera; precisamente las potencias protestantes y ortodoxas procedían con el mejor ejemplo y óptimo éxito en sus procedimientos de incapacitar de hecho y de derecho a los fieles de otras confesiones.

Todavía se prolongaron en la dieta las deliberaciones entre los prelados y entre el rey y los embajadores (3). Por fin fueron rechazadas de nuevo las pretensiones políticas de los disidentes; en cambio, fueron renovadas las antiguas leyes tutelares y se les otorgó el ejercicio de su fe religiosa, y por lo que se refería a la construcción de templos, al culto, sepelios y pie de altar, se dieron bastantes facilidades. Los privilegios de la nobleza católica permanecieron incólumes (4).

De este modo quedó demostrado en doble proceso que era inasequible por el recto camino constitucional la realización de las aspiraciones rusoprusianas. Sin embargo, en la vida política de Polonia existían aún cauces extraordinarios, los cuales, en unión con medios de simple fuerza, prometían conducir bajo las más halagüeñas apariencias al éxito definitivo.

(1) Informes de Visconti del 19 de noviembre de 1766 y 21 de enero de 1767, *ibid.*, 102, 208.

(2) *Ibid.*, 130 ss. Cf. la Memoria de Benedetti, 98.

(3) Sobre ello informa Visconti el 26 de noviembre de 1766, en Theiner, IV, 2, 102 ss.

(4) Cf. los extractos de las actas de la Dieta del 29 de noviembre de 1766, los cuales Visconti remitió a Roma, *ibid.*, 129; Janssen, 69 s.

En una carta al rey polaco no escatimó Catalina II sus censuras sobre el anodino desarrollo que había tenido la pasada dieta (1). Con aire del mayor candor prometía defender con tanto mayor efectividad el bienestar y la prosperidad del vecino pueblo; pues las pretensiones de los disidentes eran de índole, no religiosa, sino civil, y nadie podía abrigar sospecha contra la zarina de que quisiera ella violar en lo más mínimo la independencia y los intereses de Polonia. En consecuencia propuso a Estanislao Augusto celebrar en 1767 una dieta extraordinaria de pacificación, la cual fué por cierto convocada.

Al mismo tiempo, al amparo de la presión que Rusia ejercía con sus soldados y por medio de agitadores y la influencia de su dinero (2), se formaron confederaciones armadas de la nobleza disidente. En el mes de marzo ya daba cuenta Repnin al rey de las ligas de Thorn en Polonia y de Sluzk en Lituania (3). Ambas estaban bajo la protección formal de la soberana de Rusia, que ellas habían demandado al parecer espontáneamente. Repnin llegó a fijar plazo al rey dentro del cual se había de resolver, o bien, como la zarina esperaba, a otorgar su reconocimiento a las confederaciones y concederles audiencia, o a permitir, si lo prefería, que las amenazas se convirtieran en realidades por virtud de la ejecución rusa. Hasta el último instante se celebraron consejos de ministros y cambios de contraproposiciones. Mas todo intento de seria resistencia acabó por estrellarse al fin ante la inexorable actitud del embajador (4).

¡Cuánto más precisas y paladinas eran estas representaciones hechas por Rusia en parangón con las de las potencias católicas! De nada aprovechó el que Clemente XIII, con ardientes frases de reconocimiento, elogiara la conducta amistosa seguida para con la Iglesia tanto por el rey como por los diputados en el último año y exhortara a seguir siendo fieles (5). De nada sirvió el que las voces

(1) Su carta del 3 de febrero de 1767, lo mismo que otra parecida dirigida por Panin a Repnin en Theiner, IV, 2, 151 ss., 155 ss.

(2) Janssen, 71; Ssolowjoff, 49 ss.

(3) Informes de Visconti del 25 de marzo y 1.º de abril de 1767, *loco cit.*, 209 s.; Beer, I, 203 ss.; Herrmann, V, 410 ss.

(4) Ampliamente trata sobre ello el informe de Visconti del 18 de abril de 1767, *loco cit.*, 210 ss.; Ssolowjoff, 53 s.

(5) Las cartas al rey del 18 de abril y al primado del 21 de abril de 1767, en Theiner, IV, 2, 1147 s.; Bull. Cont., III, 1147 s. Nueva carta de admonición del 15 y 28 de julio de 1767, *ibid.*, 1289 s., 1292 s.



del Pontífice en demanda de intervención (1) hallaran eco, aunque por cierto muy menguado y débil, en los gobiernos católicos de Europa. Cuando en el mes de junio de 1767 falleció el hasta entonces primado de Polonia, Lubienski (2), nombró el rey, por imposición de Repnin, para sucederle en el cargo a Podoski, cuyo repulsivo carácter y su incondicional devoción a los deseos de Rusia nadie ignoraba (3). Al principio le negó el Papa el reconocimiento a pesar de todas las buenas promesas, exigiéndole obras en vez de buenas palabras (4). Pero, con todo, a fines de agosto fué preconizado Podoski arzobispo de Gnesen y confirmado por parte del Papa como primado de Polonia (5).

Entre tanto iban prosperando los designios de Rusia de armar la revolución polaca contra el rey y la dieta (6) y prendieron incluso en los antirreformadores de bastantes círculos de la nobleza católica, la cual fundó a su vez en todo el país confederaciones al amparo y protección de Rusia (7).

Obra cumbre de la diplomacia rusa, que hizo honor a la brutalidad de Repnin, fué, pues, aunar estas tan dispares corrientes en un compacto ataque contra Varsovia conforme al sentir de Moscú. Tal fué la misión de la conferencia de Radom celebrada el 23 de junio de 1767 (8), en la cual todas las distintas ligas se mancomunaron en una confederación general; el príncipe Radziwill, que hasta

(1) Véanse las cartas pontificias del 29 y 30 de abril de 1767, en Theiner, IV, 2, 160. Cf. Bull. Cont., III, 1154 s. Lo mismo que a Viena y Madrid, también demanda el Papa, como se dice en la \*Cifra del 29 de abril de 1767 al nuncio Pamfili, al rey de Francia su auxilio en favor de la Iglesia de Polonia contra los ataques de la zarina y a la vez expone la situación legal de los disidentes en Polonia. Nunziat. di Francia, 455, especialmente f. 82 s., *Archivio segreto pontificio*. Cf. *ibid.* \*Cifra del 5 de junio de 1767.

(2) Informe de Visconti del 24 de junio de 1767, loco cit., 213 s.

(3) Informes de Visconti del 24 de junio y 1.º de julio de 1767, *ibid.*, 213 s., 215 s. Cf. Benedetti, 41 ss. *Ibid.*, p. 90, n. 18, súplica de Podoski dirigida al Pontífice del 19 de julio de 1767 demandando su reconocimiento.

(4) Carta del Pontífice del 12 de agosto de 1767, en Theiner, IV, 2, 171 s.

(5) Carta del 31 de agosto de 1767, *ibid.*, 175 s. El mismo Soltyk y el cabildo de Cracovia acabaron por ponerse de su parte; asimismo hasta Visconti el 18 de julio de 1767, no obstante su anterior oposición (*ibid.*, 216 s.). Sobre su consagración, verificada por Soltyk, y las solemnidades con tal motivo celebradas v. el tercer informe de Durini del 30 de septiembre de 1767, *ibid.*, 226.

(6) A principios de junio se habían formado sólo en Lituania 24 confederaciones; v. Ssolowjoff, 57; Herrmann, V, 419.

(7) Beer, I, 206 s.; Ssolowjoff, loco cit.; Forst-Battaglia, 131.

(8) Beer, I, 207 ss.; Herrmann, V, 420 ss.

entonces moraba en Dresde en calidad de desterrado, fué nombrado su jefe por voluntad de la zarina. Los representantes de los grupos de la nobleza católica formaban mayoría, por eso les causó tanto mayor sorpresa el texto del instrumento que les fué presentado a la firma por imposición de Rusia (1): sus aspiraciones republicanas quedaban en ella relegadas a segundo término frente a las más avanzadas demandas en favor de la nobleza disidente, demandas que consiguientemente habían de ser presentadas en nombre de la confederación. Su oposición era comprensible; pero los cañones y las bocas de fuego rusos enfilados contra las puertas de salida cerraban el paso a todo el que no estampara su firma. Los confederados católicos hubieron de doblegarse a la fuerza bruta y firmaron, si bien casi todos con expresa reserva de defender los privilegios católicos (2). No paró ahí el despotismo ruso, sino que todavía dió el paso de arrancar por la fuerza a la confederación general una decisión que privaba del voto a todo senador y diputado que no quisiera aceptar su programa (3). Incluso los obispos, quienes no quisieron cerrarse de un golpe todos los caminos y abandonar sus diócesis a una soldadesca ebria de furor, fueron ganados de esta suerte para dicho condicional asentimiento: a la cabeza se hallaba el primado y entre los demás el obispo de Cracovia Soltyk (4).

A fines de agosto comenzaron las dietas provinciales que habían de verificar las elecciones para la de pacificación. En su transcurso aparecieron repetidas veces cuadros semejantes de violencia rusa; dondequiera que se notaba resistencia contra la confederación general, era sofocada por Repnin con los procedimientos más radicales (5). En otras partes del país se sobrepuso por cierto al miedo por los procedimientos terroríficos de Rusia la visión clara de la gravedad que revestía la situación y a los diputados les fueron entregadas instrucciones que discordaban del sentir de Repnin.

(1) Este programa del 23 de junio de 1767 en Theiner, IV, 2, 163 ss.

(2) *Ibid.*; informe de Visconti del 29 de julio de 1767, *ibid.*, 217. Más extensos son el informe de Durini del 19 de agosto de 1767, *ibid.*, 218 s., y el suplemento de su informe del 28 de octubre de 1767, *ibid.*, 236 ss.

(3) Tercer informe de Durini del 3 de octubre de 1767, *ibid.*, 226 s.

(4) Informe de Durini del 24 de agosto de 1767, *ibid.*, 219 s. Sobre las graves dificultades por causa del texto de su manifiesto de adhesión cf. los informes de Durini del 23 de septiembre y 3 de octubre de 1767, *ibid.*, 223 s., 226 s. y los textos, *ibid.*, 166 s., 172 s.

(5) Informes de Durini del 2, 9, 23 y 30 de septiembre de 1767, *ibid.*, 221 ss.



En medio de estas calamidades no había enmudecido la voz de la Iglesia. Ante la noticia de la alianza de las confederaciones católicas con las de los disidentes se dirigió el Papa en apremiantes cartas al rey y al primado, así como a todos los obispos, rogándoles que ante el desconcierto y desorientación de ideas trazaran al católico pueblo seguras normas y lo ilustraran con el personal ejemplo (1). El primero en secundar estos apremios fué también esta vez Soltyk. Dirigió una circular a todas las dietas provinciales (2). Como obispo y como senador — así justificaba el paso que daba — se presentaba ante los electores de la nación y traía a la memoria su ya conocida posición adoptada en la última dieta respecto a la cuestión de los disidentes; Dios y la Iglesia y el mundo entero esperaban ahora que Polonia demostrara su fidelidad a la fe de sus mayores. Finalmente exhortaba a todas a que redactasen adecuadas instrucciones para los elegidos. Como el año anterior, publicó Soltyk una carta pastoral para su diócesis (3) estimulando a todos los fieles a perseverar en medio de la larga y difícil prueba que Dios había decidido enviarles, pero que con su auxilio podrían superar. En esta ocasión ordenó también que durante la celebración de la dieta se rezase en todas las iglesias principalmente durante la celebración de la misa, que en los sermones se tuviera presente la dieta y se ofrecieran abundantes pías obras. Fuera de Soltyk sólo un obispo hubo en todo el reino que obrara como él, Zaluski de Kiew, el cual publicó una pastoral parecida (4) y más tarde hubo de seguir también la misma suerte que Soltyk.

La actitud del nuevo primado polaco fué, en cambio, francamente indecorosa, pues sin reservas se puso al servicio de las aspiraciones rusas y aun tuvo la osadía de acercarse a Soltyk en plan de tenderle tentadoras redes prometiéndole la sincera simpatía de Repnin si el obispo en la próxima dieta desistía de presentar los reparos que había puesto en la última. Como tales argucias ningún resultado produjeran, pretendió amedrentarle con las más pavorosas medidas de violencia del déspota ruso (5). Con todo, no tuvo más remedio que convencerse de la superioridad moral de su sufragáneo,

(1) Cartas pontificias del 15 y 28 de julio de 1767, *ibid.*, 168 ss.

(2) fechada el 15 de agosto de 1767, *ibid.*, 172 s. Cf. Ssolowjoff, 61.

(3) el 28 de agosto de 1767, en Theiner, IV, 2, 173 s.

(4) Fechada el 30 de agosto de 1767, *ibid.*, 174 s.

(5) Cf. la reseña de la conversación del 8 de septiembre de 1767, *ibid.*, 176 s.

el cual le enseñaba sus deberes como prelado y rebatía todas sus exigencias en orden a las concesiones de los disidentes, las cuales, por lo demás, ya eran asaz amplias.

Acercábase el momento de la dieta extraordinaria del reino. Clemente XIII había escrito de nuevo al rey, a los obispos, senadores y diputados provinciales, haciéndoles claras advertencias (1). A Estanislao Augusto le repitió las palabras del Papa Celestino I al emperador Teodosio: «El negocio de la fe debe ser para ti más importante que el de Estado; más debes preocuparte de la paz de la Iglesia que de la temporal; toda suerte de prosperidades vendrán si ante todo se cumple la voluntad de Dios». Mas las siniestras perspectivas que se ofrecían en la dieta polaca al influjo de la Iglesia se pusieron de manifiesto en ocasión de ser notificadas estas indicaciones del Pontífice: sólo con trabajo consiguieron los adictos a la Iglesia que en las próximas negociaciones fueran leídos los breves pontificios (2).

De acuerdo con los jefes de la confederación general, había trazado Repnin el camino que había que seguir (3): ya no se toleraría que las discusiones siguieran, como antes, su libre curso, sino que se trataba de restringir las facultades de la dieta. Teníanse preparados los medios más radicales. Para reprimir la oposición de Soltyk habían irrumpido tropas rusas en su diócesis y habían cebado su sed de exterminio principalmente en los bienes episcopales (4).

En la solemne apertura de la dieta, que se celebró el 4 de octubre (5), aprobó el rey la confederación general (6) y el príncipe Radziwill fué nombrado mariscal de la asamblea. El discurso de apertura en el cual fué expuesto el programa de la confederación y se abogó por un tratado defensivo y de garantías con Rusia, demostró una vez más hasta qué punto se estaba jugando con la independencia de Polonia. En vez de discutir las cuestiones pendientes ante el pleno, se dijo que sería preferible (como quería Repnin) encargarlas a una comisión asesora que redactara las conclusiones, presupuesta la conformidad ratificante de la totalidad. En el seno de esa comi-

(1) el 12 de septiembre de 1767, *ibid.*, 177 ss.; Bull. Cont., III, 1360 s.

(2) Informe de Durini del 6 de octubre de 1767, en Theiner, IV, 2, 229 ss.

(3) Informe de Durini del 4 de octubre de 1767, *ibid.*, 227.

(4) Una exposición de todos los saqueos y excesos, *ibid.*, 188.

(5) Amplio informe sobre ello de Durini del 5 de octubre de 1767, *ibid.*, 227 ss.

(6) Cf. Beer, I, 213 ss.



sión que constaba de sesenta miembros, existiría otra subcomisión con facultad de elevar a definitivas las conclusiones. Para el 1.º de febrero del próximo año habían de estar listos dichos trabajos; hasta entonces podía diferirse el pleno (1).

El obispo Soltyk se dió perfecta cuenta de la ilegalidad de semejante proceder, y en un mesurado discurso (2) impugnó que ello estuviera de acuerdo con el espíritu de los amplios poderes e instrucciones otorgados a los diputados y demostró la flagrante vulneración que se cometía contra el espíritu de la constitución polaca, la cual amparaba incluso el «*Liberum veto*», al concentrar poderes tan exorbitantes en tan limitado número de personas, máxime tratándose de cuestiones de capital importancia. Los prelados asintieron, sólo el primado permaneció mudo (3); en cambio Rzewuski, el palatino de Cracovia, se adhirió al punto de vista sustentado por su prelado. A pesar de todo, al segundo día fué presentado el proyecto para el nombramiento de la comisión (4). Gran número de prelados y diputados se declararon opuestos a que a dicha comisión se otorgara el poder resolutorio y trabajaron por que se le reconociera sólo un carácter preparatorio. Luego, tras corto aplazamiento de la dieta, se celebraron premiosas deliberaciones en presencia del rey (5).

Al reunirse nuevamente el pleno el 12 de octubre creyó Soltyk procedente declararse en franca y fundamental oposición contra los planes y esfuerzos de la confederación general y de los agitadores rusos (6). Por eso protestó lo primero contra la presencia de fuerzas rusas de socorro en territorio polaco, fuerzas que últimamente habían sido reforzadas y que eran absolutamente innecesarias, ya que Polonia ni sostenía ni proyectaba guerra alguna con nadie; si se las consideraba indispensables para mantener la paz interior de la nación polaca, argüía ello una seria dejación por parte del Estado. En la última dieta había sido rechazado el aumento del ejército por razón de los gastos; ¿cómo, pues, se iba a poder soportar ahora el sosteni-

(1) Herrmann, V, 424.

(2) del 5 de octubre de 1767, en Theiner, IV, 2, 187 s. Cf. el informe de Durini del mismo día, loco cit.

(3) Aquel mismo día le había recordado sus obligaciones eclesiásticas Soltyk en una carta monitoria. Theiner, IV, 2, 186.

(4) El texto, *ibid.*, 185 s.

(5) Primer informe de Durini del 14 de octubre de 1767, *ibid.*, 231 s.

(6) Texto de su discurso, *ibid.*, 190 ss.

miento de un ejército extraño dentro del territorio? Además de que las tropas moscovitas no eran en su conducta modelo de paz y amistad.

Pasando a los poderes de la comisión, impugnó Soltyk la necesidad de un nuevo tratado con San Petersburgo. Si los disidentes polacos se juzgaban injustamente tratados, que acudieran con sus reclamaciones a los puntos competentes de Polonia. Por otra parte, era una locura nombrar garante a una de las partes concertantes del tratado, es decir, a Rusia; hasta al más doctro en cuestiones políticas no se le podía ocultar cuán pueril era semejante proceder. ¿A qué fin, pues, nombrar un fiador cuando se desconocía en absoluto el alcance y contenido del tratado? Si aquel pacto se concertaba podía ser muy bien el último de la libre Polonia. Con una insinuante súplica y con palabras tomadas del libro de los Macabeos puso fin el valiente prelado a su fogoso discurso.

Aquél había de ser el último que pronunciaran sus labios. Al día siguiente fué ya arrestado el intrépido defensor de la libertad junto con sus más fieles auxiliares, el obispo de Kiew Zaluski, el palatino de Cracovia Rzewuski y su hijo (1). Conducidos allende las fronteras fueron internados en Rusia, donde permanecieron en el destierro. Conmovedora es la carta pastoral que por despedida dirigió Soltyk a sus diocesanos; sus palabras son la expresión de un vigor y de una virilidad inquebrantables (2). Por medio de ella da normas para regular providentemente el gobierno de su abandonada diócesis; su espíritu no desaparecería, afirma, sino que perduraría encarnado en sus fieles auxiliares. Ni la justa indignación del Papa (3), ni los grandes esfuerzos de sus muchos amigos (4) por conseguir la libertad del prisionero tuvieron el menor éxito. El gran canciller del reino, Zamoyski, presentó al rey la dimisión de su cargo al perpetrarse tales desafueros contra el derecho de gentes (5).

(1) Segundo informe de Durini del 14 de octubre de 1767, *ibid.*, 233. Cf. también Novaes, XV, 112; Janssen, 83 s.; Beer, I, 216; Forst-Battaglia, 133; Ssolowjoff, 71 s.; Arneth, VIII, 131.

(2) Fechada el 13 de octubre de 1767, en Theiner, IV, 2, 188 ss.

(3) en su carta al primado del 28 de noviembre de 1767, *ibid.*, 201. En tres cartas del 21 de noviembre de 1767 consuela Clemente XIII a los prisioneros y confirma las disposiciones de Soltyk. *Ibid.*, 198 ss.

(4) Los obispos dirigieron al rey una súplica fechada el 19 de diciembre de 1767 (*ibid.*, 202 ss.). En la dieta se adhirió también a la demanda; cf. los dos informes de Durini del 17 de octubre de 1767, *ibid.*, 233 s.

(5) Primer informe de Durini del 17 de octubre de 1767, *ibid.* En su puesto